



## Ayuntamiento de Mozoncillo

---

### BORRADOR ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	25 de Enero del 2019.
<b>Duración</b>	Desde las 21:30 hasta las 23:00 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Jesús Martín Herranz
<b>Secretario</b>	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herranz	SI
Elena Arribas Herranz	NO
Javier Herranz Conde	SI
Ana Rosa Bravo Cristobal	SI
María Teresa Lobo Pulido	SI
Gerardo Antón Fuentes	SI

---

### Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

David De Santos Gomez

SI

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.

### A) PARTE RESOLUTIVA

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria del 30 de Noviembre del 2018, y del Acta de la Sesión Extraordinaria de 21 de Diciembre del 2018.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, fotocopia de las Actas de las Sesiones siguientes: Sesión Ordinaria de 30 de Noviembre del 2018 y Sesión Extraordinaria de 21 de Diciembre del 2018.

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

**Por unanimidad, de los seis miembros asistentes al acto, que a su vez son los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:**

**Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 30 de Noviembre del 2018.**

Respecto de la aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria de 21 de Diciembre del 2018 hubo varias opiniones al respecto resaltando la formulada por la Concejala D<sup>a</sup> Ana Rosa Bravo Cristóbal manifestando que no estaba de acuerdo cómo estaba redactado el párrafo siguiente:

*“Por su parte, el Concejala D. David de Santos Gómez manifestó que durante meses anteriores, además dicho en otra sesión se había solicitado por parte del actual equipo de gobierno consistorial al resto de los Concejales propuestas para poder aprovechar, ya que este año el presupuesto de Mozoncillo es un presupuesto que permite abordar iniciativas y que dichas propuestas no habían llegado a la Casa Consistorial hasta en el día de hoy a través de un correo electrónico”.*

En este punto la Concejala D<sup>a</sup> Ana Rosa Bravo Cristóbal manifestó que también en sesiones anteriores se había comentado y que no se manifiesta en ningún acta que se había quedado en celebrar una reunión informal para poner en conjunto todas las propuestas y decidir sobre la aplicación del montante del superávit presupuestario.

En este punto manifestó también el Concejala D. Gerardo Antón Fuentes que tal como estaba

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

redactada el acta daba la impresión la falta de interés del Grupo Popular en participar en la determinación de las propuestas directamente conectadas con las modificaciones destinadas como inversiones financieramente sostenibles, circunstancia que no era cierta porque se había hablado en sesiones anteriores de que se iba a celebrar una reunión poniendo en conjunto las diversas propuestas.

Por su parte, la Concejala D<sup>a</sup> Mayte Lobo Pulido manifestó que de todas formas, se han aportado propuestas por parte de su Grupo para poder debatirlas en el Pleno que es donde se deben discutir.

Por otro lado, el Alcalde manifestó que no recordaba el que se hubiera manifestado en ninguna sesión de la celebración de una reunión informal para abordar las propuestas, pero que de todas formas, se consideraba una persona abierta a recibir opiniones y manifestaciones y que si en el supuesto de que se hubiera quedado por parte de la Presidencia convocar dicha reunión, ante la falta de la misma entiende que también por parte de los miembros de la Corporación del Grupo Popular podían haber recordado la celebración de la mencionada reunión.

Es por ello por lo que las votaciones que se manifestaron en la reunión fueron las siguientes: La emisión de votos afirmativos en la aceptación de la redacción actual del Acta de la Sesión Extraordinaria del 21 de Diciembre del 2018 fueron los siguientes: Jesús Martín Herranz, Javier Herranz Conde y David de Santos Gómez, abstenciones por no acudir a la Sesión Extraordinaria del 21 de Diciembre del 2018 : D<sup>a</sup> Mayte Lobo Pulido y D. Gerardo Antón Fuentes, votos emitidos en contra : D<sup>a</sup> Ana Rosa Bravo Cristóbal.

**Por tres votos afirmativos, dos abstenciones y un voto en contra, de los seis miembros asistentes al acto, de los siete miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:**

**Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de 21 de Diciembre del 2018.**

**SEGUNDO.- FCC AQUALIA: Cuestiones diversas.**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se informa de las siguientes cuestiones:



## Ayuntamiento de Mozoncillo

1) En primer lugar, se ha planteado por parte de la Presidencia de la necesidad, ante las dificultades que en muchas ocasiones tiene el Consistorio en cobrar la tasa de la basura el conseguir un cobro conjunto de la tarifa del agua y de la tasa de basura , cobro único que se está realizando en otros Ayuntamientos como el de Carbonero el Mayor, cobro conjunto que se lleva a cabo por la empresa concesionaria del Agua , la empresa Aqualia.

Además, dicha posibilidad se manifiesta de forma expresa en el Pliego de Condiciones que se firmó en su día entre el Ayuntamiento de Mozoncillo y la empresa concesionaria del Agua, necesidad de cobro conjunto siendo hasta ahora el cobro por separado así la tarifa del cobro del agua entra dentro de la competencia de la empresa concesionaria mientras que el cobro de la tasa de basura entra dentro de la gestión que desarrolla el Ayuntamiento.

Por su parte, manifestó la Presidencia que el porcentaje que iba a cobrar la empresa concesionaria al Ayuntamiento al incluir los recibos de la basura, dentro de los recibos del cobro de la tasa del agua es de un 2,75 % del importe cobrado que asciende aproximadamente a unos 38.000 euros anuales, es decir unos 900 € a 1.000 € anuales.

Por su parte, el Concejal D. David de Santos manifestó que la iniciativa podía ponerse en marcha como prueba para verificar si a la hora de la práctica es posible al unir ambos cobros el asegurar la garantía del Ayuntamiento de Mozoncillo el cobro de la basura porque la cuantía que cobra la empresa concesionaria, Aqualia, por el cobro de la basura es una cantidad que puede ahorrarse el Ayuntamiento.

2) En segundo lugar, respecto de la modificación presupuestaria número 3/ 2018, referente a la reforma de la Depuradora y la Mejora de las Instalaciones Eléctricas de las dependencias municipales, aprobada por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2018, y concretamente en cuanto a la reforma de la Depuradora se ha mantenido reuniones la Presidencia de la Corporación con la empresa Aqualia para poder conseguir un presupuesto más bajo como se acordó en la sesión del 30 de Noviembre en donde se abordó la aprobación de la modificación presupuestaria descrita manifestando el Alcalde que la empresa Aqualia ha presentado un presupuesto de 23.232,00 € , con un ahorro de unos 1.800,00 euros respecto del presupuesto inicial, manifestando el Presidente que de todas formas se iba a pedir también presupuesto a otras dos empresas más para así formalizar el contrato menor del Arreglo de la Depuradora y conseguir el arreglo de las bombas de la misma y proceder a un mejor funcionamiento de la depuración de las aguas en beneficio de los vecinos del Municipio, dando lugar también a la existencia de menos sanciones en cuanto a la emisión de posibles vertidos.

3) Respecto de la subida del Índice General de Precios al Consumo en cuanto a la tarifa del agua , comentar que como se ha manifestado en ocasiones anteriores es imposible conseguir su no aplicación ya que conforma una cláusula determinada , concretamente la Cláusula Vigésimo 1ª del Pliego de Condiciones firmado en su día entre el Ayuntamiento de Mozoncillo y la empresa concesionaria, Aqualia, referente a la modificación anual de la tarifa por actualización del IPC interanual, procediendo a su revisión de cara al año 2019

Visto lo establecido por los miembros asistentes, **por seis votos de los siete Concejales**



## Ayuntamiento de Mozoncillo

asistentes al acto, e integrantes de esta Corporación, por unanimidad , ACUERDAN:

**PRIMERO.- APROBAR** el cobro por parte del Ayuntamiento de Mozoncillo a través de un recibo unitario de la tarifa del agua y de la tasa de basura a través de la empresa concesionaria Aqualia, cobrando la empresa Aqualia un porcentaje sobre el importe recaudado del 2,75 %.

**SEGUNDO.- APROBAR** de forma firme y siguiendo lo establecido en el Acta de la Sesión ordinaria de 30 de Noviembre del 2018 el arreglo de la Depuradora para así conseguir la puesta en funcionamiento de unas bombas más grandes que las actuales y poder solucionar el problema que genera en la actividad diaria en el Municipio de Mozoncillo.

**TERCERO.- APROBAR** la subida del Índice General de Precios al Consumo a la tarifa del Agua procediéndose a su revisión de cara al año 2019.

### TERCERO .- Solicitudes presentadas

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

1. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por la **Asociación de Madres-Padres y Alumnos del Instituto de Educación Secundaria Vega del Pirón**, con número de Registro de Entrada 624 y con fecha de Registro de Entrada **11 de Diciembre del 2018**, en donde se solicita ayuda económica para la realización de actividades culturales que dicha Asociación va a llevar a cabo durante el presente curso escolar 2018/2019 para proceder a destinarlo a libros de lectura para los alumnos y posterior donación a la biblioteca del centro, para agendas escolares, para la realización de charlas coloquio y eventos solidarios , así como también para desarrollar actividades culturales. En dicho escrito se pone a disposición los justificantes de gastos.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de los solicitantes, **por unanimidad de los seis Concejales asistentes al acto de los siete Concejales integrantes de esta Corporación, ACUERDAN:**

**PRIMERO.- APROBAR** la concesión de una ayuda económica por importe de **60,00 euros**, para la Asociación de Madres-Padres y Alumnos del Instituto de Educación Secundaria Vega del Pirón para la realización de actividades culturales dentro del curso escolar 2018/2019.

**SEGUNDO.-** Que dicho acuerdo del Pleno se traslade a los beneficiarios para que

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

produzca los efectos oportunos.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### CUARTO. - Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Noviembre del 2018, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

FECHA	RESUMEN
12-12-2018	Decreto de Alcaldía n.º 87 sobre adquisición de concesión de sepultura en tierra solicitada por <b>D<sup>a</sup> Ana Isabel Garo Gómez</b> para D. José Antón de Andrés en el Cementerio Municipal de Mozoncillo .
13-12-2018	Decreto de Alcaldía n.º 88 sobre la declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D<sup>a</sup>. María Hernanz Illanas</b> para ejecutar obras de "ACONDICIONAMIENTO DE COCINA Y SOLADO DE PATIO " en el inmueble situado en la C/ La Virgen, 46, de esta localidad.
13-12-2018	Decreto de Alcaldía n.º 89 sobre la declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D<sup>a</sup> María Dolores Santos Herrero</b> para ejecutar obras de "CANALIZACION SUBTERRANEA" situada en el inmueble situado en la C/ Segovia, 31-33 del término municipal de Mozoncillo.
13-12-2018	Decreto de Alcaldía n.º 90 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Heraclio Herranz Casado</b> para ejecutar obras de "RETEJO DE CUBIERTA Y REHABILITACION DE

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

	VIVIENDA” situada en el inmueble de la C/ Fragua, número 9 de esta localidad.
19/12/2018	Decreto de Alcaldía n.º 91 de Convocatoria del Pleno extraordinario 8/2018, de 21 de Diciembre del 2018.
20-12-2018	Decreto de Alcaldía n.º 92 sobre declaración responsable de obra y usos de suelo formulada por <b>D. Luis Herranz Ballesteros</b> para ejecutar obras de “EJECUCION DE ASEO, INSTALACION DE COCINA Y SOLADO DE GARAJE” en el inmueble situado en la C/ San Antón, 1 de esta localidad.
20-12-2018	Decreto de Alcaldía n.º 93 sobre declaración responsable de obra y usos de suelo formulada por el <b>Obispado de Segovia</b> para ejecutar obras de “RETIRADA DE 7 NIDOS DE CIGUEÑA Y REPARACION DE CUBIERTA” en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista.
15-01-2019	Decreto de Alcaldía nº 1 sobre autorización de exhumación de restos solicitada por <b>Dª Milagros Callejo Ruano</b> de su padre en el Cementerio Municipal de Mozoncillo para su traslado e inhumación al Cementerio de Madrona.
17-01-2019	Decreto de Alcaldía n.º 2 sobre la aprobación de Facturas emitidas por la Corporación en el mes de Noviembre del 2018 después del Pleno de 30 de Noviembre del 2018.
21-01-2019	Decreto de Alcaldía nº 3 sobre la documentación presentada de más por el <b>Obispado de Segovia</b> ante la declaración responsable de actos y usos de suelo para ejecutar obras de “RETIRADA DE 7 NIDOS Y REPARACION DE CUBIERTA” en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista del término municipal de Mozoncillo.
21-01-2019	Decreto de Alcaldía nº 4 sobre Decreto de facturas aprobadas correspondientes al mes de Diciembre del 2018.
21-01-2019	Decreto de Alcaldía nº 5 sobre convocatoria del Pleno en su sesión ordinaria de fecha 25 de Enero del 2019.
23-01-2019	Decreto de Alcaldía nº 6 sobre aprobación de Facturas correspondientes al Mes de Enero del 2019 antes del Pleno.
24-01-2019	Decreto de Alcaldía nº 7 sobre licencia mayor formulada por <b>D. Jesús Fructuoso Arribas Arribas</b> para derribo de Nave Industrial en el inmueble situado en C/ Paz, número 5 de esta localidad de Mozoncillo.

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

No habiendo intervenciones, los señores concejales se dan por enterados

### QUINTO.- Escritos recibidos y emitidos por parte de esta Corporación.

1. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia con número de Registro de Entrada 607 y con fecha de Registro de Entrada **3 de Diciembre del 2018** comunicando la reunión mantenida por parte de la Comisión Provincial de Montes de la provincia de Segovia en donde :
  - 1) Se informa favorablemente del Plan de Mejoras correspondientes al año 2018 redactado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.
  - 2) Se han aprobado las cuentas anuales justificativas de las inversiones realizadas con cargo al Fondo de Mejoras del año 2017.

Se presenta dicho escrito para que por parte del Ayuntamiento de Mozoncillo , en el plazo de un mes formule las observaciones que estime oportunas tanto a las cuentas justificativas de las inversiones realizadas al Fondo de Mejoras, como al Plan Anual de Mejoras.

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, con número de Registro de Entrada 610 y con fecha de Registro de Entrada **5 de Diciembre del 2018**, remitiendo resultados analíticos de Vigilancia Sanitaria de contaminantes químicos en agua de consumo humano emitidos por la Dirección General de Salud Pública remitiendo copia del informe manifestando que los valores paramétricos obtenidos a la fecha de muestreo cumplen con lo establecido en la normativa vigente.

Los señores concejales se dan por enterados.

3. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia dentro de la Acción Territorial con fecha de Registro de Entrada número 618 y con fecha de Registro de Entrada **7 de Diciembre del 2018** en donde anuncia que pone a disposición, como en años anteriores, a los ayuntamientos de la provincia sal para hacer frente a los previsibles riesgos originados por las nevadas y heladas en sus calles.

Los señores concejales se dan por enterados.

4. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Obispado de Segovia con número de Registro de Entrada 617 y con fecha de Registro de Entrada **7 de Diciembre del 2018** en donde el Obispado de Segovia da respuesta afirmativa a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Mozoncillo de celebrar los conciertos dentro de los distintos programas proporcionados por la Diputación Provincial, manifestando que los mismos son de carácter religioso-navideño y con tal carácter sí pueden ser interpretados en lugar sagrado, siempre con autorización del Cura Párroco.

Los señores concejales se dan por enterados.

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

5. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Fundación Las Eras con número de Registro de Entrada 623 y con fecha de Registro de Entrada **11 de Diciembre del 2018**, solicitando el Secretario del Patronato de la Fundación las Eras el uso de salón de actos del Ayuntamiento el día 29 de Diciembre a las 17:30 horas para la celebración de la Asamblea General de la Fundación las Eras.

Los señores concejales se dan por enterados.

6. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Sección de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Hacienda , con número de Registro de Entrada 627 y con fecha de Registro de Entrada **11 de Diciembre del 2018**, comunicando que con el fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y desarrollo de la red eléctrica precisos para poder atender en las mejores condiciones las necesidades de suministro de la zona se solicita autorización para interrupción programada del suministro de electricidad el próximo 16 de Diciembre del 2018 de 8:00 horas a 13:00 horas en distintas ubicaciones dentro del término municipal de Mozoncillo.

Los señores concejales se dan por enterados.

7. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por D<sup>a</sup> Ana Isabel Garo Gómez, con número de Registro de Entrada 631 y con fecha de Registro de Entrada **11 de Diciembre del 2018** en donde solicita licencia de sepultura en el Cementerio Municipal para D. José Antón de Andrés con fecha de fallecimiento 4 de Diciembre del 2018, concediéndole por parte de este Ayuntamiento licencia de sepultura, compra de sepultura en tierra, licencia que ha sido abonada por la solicitante.

Los señores concejales se dan por enterados.

8. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Procurador del Común de Castilla y León, con número de Registro de Entrada 638 y con fecha de Registro de Entrada **12 de Diciembre del 2018**, poniendo en comunicación el nombramiento del Procurador del Común al Sr. D. Tomás Quintana López para que dicho nombramiento se ponga en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento o en cualquier otro lugar que sea visto por el mayor número de personas y por tiempo prolongado para que cualquier vecino del Municipio pueda acudir a la ayuda que presta dicha institución en defensa de los derechos de los ciudadanos.

Los señores concejales se dan por enterados.

9. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Inspección Técnica de Vehículos , con número de Registro de Entrada 639 y con fecha de Registro de Entrada **12 de Diciembre del 2018**, en donde se comunica el calendario de visitas para la inspección técnica de la UNIDAD MOVIL para el mes de Enero del 2019, siendo los días de inspección los días 22 y 23 de Enero del 2019 de 9 a 14 horas, para proceder así a la inspección técnica de vehículos agrícolas y ciclomotores de dos ruedas.

Los señores concejales se dan por enterados.

10. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Servicio Territorial de Fomento de Segovia con número de Registro de Entrada 640 y con fecha de Registro de Entrada **13 de Diciembre del 2018**, emitiendo, tras la solicitud del Ayuntamiento de Mozoncillo, informe favorable vinculante para la ejecución de las obras de arreglo de acera y colocación de barandilla en la Carretera Sg-211, en el Margen Derecho en PK: 6+720 a 6+730 , estableciendo dicho informe tanto condiciones generales como condiciones particulares para la realización de las obras que deberán realizarse según Plan de



## Ayuntamiento de Mozoncillo

Ordenación, al tratarse de una obra en zona de Dominio Público , de conformidad con la Ley 10/2008, de 9 de diciembre de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León.

Los señores concejales se dan por enterados.

11. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Instituto Nacional de Estadística , con número de Registro de Entrada 641 y con fecha de Registro de Entrada **13 de Diciembre del 2018**, en donde según la revisión del Padrón municipal de Habitantes referidas a 1 de Enero del 2018 es de **904 habitantes**, en el término municipal de Mozoncillo.

Los señores concejales se dan por enterados.

12. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente, con número de Registro de Entrada 649 y con fecha de Registro de Entrada **14 de Diciembre del 2018** en donde se comunica el calendario de recogida del Punto Limpio Móvil para el municipio de Mozoncillo durante el año 2019, siendo el horario los jueves de 13:30 a 14:30 horas.

Los señores concejales se dan por enterados.

13. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Asociación de municipios de Radio Frecuencia Rural Segoviana con número de Registro de Entrada 654 y con fecha de Registro de Entrada **19 de Diciembre del 2018** en donde se convoca Asamblea General Ordinaria el día 21 de Diciembre del 2018 en el domicilio social sito en el Edificio de Usos Múltiples en la Carretera de Yanguas a Peñafiel , Km 11.

Los señores concejales se dan por enterados.

14. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por los Quintos del 2019, con fecha de Registro de Entrada número 674 y con fecha de Registro de Entrada **28 de Diciembre del 2018** en donde los Quintos se responsabilizan de los daños que pudieran causar a las personas y bienes, como consecuencia de los acontecimientos celebrados la noche del 31 de Diciembre del 2018 y la madrugada del 1 de Enero del 2019 como al lanzamiento de cohetes y petardos, siendo una costumbre que se desarrolla en este municipio los días señalados.

Los señores concejales se dan por enterados.

15. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por Aqualia con número de Registro de Entrada 673 y con fecha de Registro de Entrada **28 de Diciembre del 2018**, en donde pone en conocimiento del Ayuntamiento la lista cobratoria del 4º Trimestre del 2018.

Los señores concejales se dan por enterados.

16. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la empresa sociedad mercantil Técnicas Avanzadas de Destilación de Resinas Naturales , S.L. con número de Registro de Entrada 11 y con fecha de Registro de Entrada **4 de Enero del 2019**, en donde solicita conforme a la ley vigente, se informe de los lotes de pinos para su aprovechamiento resinero en la campaña 2019, así como pliego de condiciones y tasación.

Los señores concejales se dan por enterados.

17. Se da cuenta por parte de la Presidencia de la solicitud de instalación ganadera menor presentada por D. Joaquín Pradera Roldán con número de Registro de Entrada 13 y con fecha

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

de Registro de Entrada **8 de Enero del 2019** , para ubicarla en C/ La Vega, 14.

Los señores concejales se dan por enterados.

17. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Patronato de la Fundación las Eras, con número de Registro de Entrada 29 y con fecha de Registro de Entrada **14 de Enero del 2019** comunicando que en la reunión de 29 de Diciembre del 2018, extraordinaria, se procedió al nombramiento y toma de posesión de los nuevos Patronos, quedando así constituido el nuevo Patronato siendo Presidente: D. Gregorio Jesús Fernández Gómez, Vicepresidente: D. José Manuel López Romero, Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Herranz Arribas, Vocales: D. Macario Alvarez Herrero, D. Pablo González Bermejo, D. Hilario Herranz Arribas, D. Jesús Martín Herranz y los Vocales Suplentes: D<sup>a</sup> Isabel Olalla Herranz, D<sup>a</sup> Primitiva López Antón, D. Germán Illanas Arribas.

Los señores concejales se dan por enterados.

18. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Asociación Española contra el Cáncer, con número de Registro de Entrada 34 y con fecha de Registro de Entrada **16 de Enero del 2019** en donde la Junta Provincial de la Asociación agradece la generosa colaboración en la Marcha Solidaria realizada en la localidad de Mozoncillo el pasado día 8 de Diciembre del 2018, colaboración que irá dirigida a la prevención, investigación, y ayuda a enfermos de cáncer y familiares.

Los señores concejales se dan por enterados.

19. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia, dentro del área de asuntos sociales y deportes, con número de Registro de Entrada 35 y con fecha de Registro de Entrada **16 de Enero del 2019** en donde informa un cambio en la organización del Sistema de Servicios Sociales ya que con la implementación de la Estrategia 2020 de Planificación de carácter continuado de Diputación del año 2016 se está pilotando en el CEAS de Cantalejo un Sistema de Gestión de Calidad que va a permitir una evaluación y una adaptación permanente de sus Servicios Sociales, y por tanto, una reorganización del CEASS y es por ello por lo que la Trabajadora Social encomendada de los Servicios Sociales en la circunscripción correspondiente a su municipio, es decir, CEAS Carbonero el Mayor-Turégano es D<sup>a</sup> Rosalina Lourdes Guerrero Pérez, que desempeñará sus cometidos en la zona a partir del mes de Enero del 2019.

Los señores concejales se dan por enterados.

20. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito presentado por las Cortes de Castilla y León con número de Registro de Entrada 40 y con fecha de Registro de Entrada de **18 de Enero del 2019** en donde invita a todos los Alcaldes de la Provincia a un encuentro de todos los Ayuntamientos de Castilla y León en la sede de las Cortes de Castilla y León el día 1 de Febrero del 2019 y en el que se presentará la exposición "Caminos del Agua".

Los señores concejales se dan por enterados.

21. Se da cuenta por parte de la Presidencia de la solicitud de instalación ganadera menor solicitada por D. Félix Herranz Yubero con número de Registro de Entrada 41 y con fecha de Registro de Entrada **21 de Enero del 2019**, ubicándola en la parcela rústica situada en Polígono 24, parcela 5341.

Los señores concejales se dan por enterados.

21. Se da cuenta por parte de la Presidencia de la instancia presentada por D<sup>a</sup> Francisca

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

Frutos Astudillo con número de Registro de Entrada 42 y con fecha de Registro de Entrada **21 de Enero del 2019** solicitando concesión del Cementerio Municipal a través de sepultura en tierra de tres cuerpos para D. José de Frutos Salamanca, concediéndole por parte de este Ayuntamiento de Mozoncillo la licencia de sepultura habiéndole sido notificado los gastos de la adquisición de la concesión.

Los señores concejales se dan por enterados.

22. Se da cuenta por parte de la Presidencia de la presentación por parte de la Fundación Las Eras Centro Residencial con número de Registro de Entrada 48 y con fecha de Registro de Entrada **24 de Enero del 2019** en donde se adjunta documentación correspondiente al año 2018 y presenta:

-Factura de la empresa San Miguel sobre instalaciones correspondiente a la avería en la calefacción derivada de la nevada de Enero del 2018.

- Factura de la empresa Barloys correspondiente a pintura de una zona de la residencia (Dos habitaciones vacías de momento).

- Factura de la empresa de electricidad Eufon correspondiente a la instalación de un generador eléctrico.

- Presupuesto aceptado de construcciones Totos de acondicionamiento del jardín.

- Facturas de actividades para los abuelos realizadas en estas navidades.

Los señores concejales se dan por enterados solicitando que se envíe por correo electrónico las facturas presentadas por esta Fundación Las Eras.

En cuanto al **Registro de Salidas** destacar:

1. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de Salida con número de Registro de Salida número 367 y con fecha de Registro de Salida **07 de Diciembre del 2018** a D<sup>a</sup> Crisanta Gutiérrez Esteban en donde se informa a la interesada de poseer un vehículo que se encuentra estacionado en la Calle Turégano llevando más de un mes en el mismo lugar, con síntomas de abandono careciendo de la capacidad de desplazarse por sus propios medios y afectando a la degradación de su entorno.

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de Salida con número de Registro Electrónico (ORVE) 18e00000546879, de fecha **18 de Diciembre del 2018** en donde se comunica a la Dirección Provincial de Segovia el número de personas nacidas en el municipio siendo las siguientes: en el año 2016: 4 personas, en el año 2017 : ocho personas y en el año 2018: ocho personas. Esta información es importante para proceder a la organización y funcionamiento de los centros escolares, así como las rutas de transporte escolar para el próximo curso.

Los señores concejales se dan por enterados.

3. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de Salida número 321 de fecha de Registro de Salida **20 de Diciembre del 2018** en donde se responde a D<sup>a</sup> Beatriz del Pozo Valverde de la instancia presentada sobre la existencia de un poste que está anclado a la fachada de la C/ Ronda número 5, tirando de la misma ocasionando grietas habiendo peligro de que se caiga. En dicho escrito de Salida se informa por parte del Arquitecto

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

Municipal, que una vez realizada visita al exterior del edificio se puede concluir que el desplome del cuerpo superior del muro de fachada no es debido al efecto de tracción que pudiera ejercer el cableado eléctrico, sino a los empujes horizontales que, sobre la coronación del muro, ejerce la cubierta.

Los señores concejales se dan por enterados.

4. Se da cuenta por parte de la Presidencia del escrito de Salida , a través de Registro Electrónico, ORVE, con fecha **8 de Enero del 2019** y con número de Registro de Salida 19e0000052489 dirigido a la Diputación Provincial de Segovia , en donde se envía la solicitud y el certificado de Intervención Municipal, así como planos y proyecto técnico sobre las inversiones municipales que se van a desarrollar durante la anualidad 2019 como consecuencia de la convocatoria de los Planes Provinciales denominados PAIMP en donde por parte del Ayuntamiento de Mozoncillo se presenta el proyecto de "PAVIMENTACION DE LAS CALLES ARROYO ABAJO Y DEPOSITO" en la localidad de Mozoncillo.

Los señores concejales se dan por enterados y en este punto, la Concejala D<sup>a</sup> Ana Rosa Bravo Cristóbal manifiesta que le hubiera gustado que por parte del Ayuntamiento se hubiera informado de la entrada de estas inversiones para proceder a poder realizar propuestas por parte del Grupo político Popular de lo que la Presidencia manifestó que estaba de acuerdo con lo argumentado.

### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Respecto al punto de Ruegos y Preguntas, en primer lugar, destacar lo manifestado por la Concejala D<sup>a</sup> Mayte Lobo Pulido en donde manifiesta que la actual situación de la cruz del cementerio Municipal , al estar situada justamente en el centro del Cementerio , en el supuesto de que se produzca la caída de algún nicho puede dar lugar a su derrumbe afirmando de la necesidad de su cambio de situación y situarla a un lado para evitar posibles peligros.

Por otro lado, la Presidencia manifiesta que ha habido intención por parte del Ayuntamiento de proceder al cambio de sitio de la cruz del Cementerio porque al estar situada en el centro del Cementerio y ante la ampliación del mismo puede dar lugar a algún percance, pero que al final no ha podido cambiar su ubicación pero que de todas formas toma nota para proceder a su cambio.

Por su parte la Presidencia informa en este punto de Ruegos y Preguntas de que se está haciendo lo posible por parte del Ayuntamiento para aclarar la situación de las fincas que integran los Fetosines y que actualmente dan problemas respecto de la Política Agraria Comunitaria (PAC), problemas que a la hora de la práctica generan solapamientos entre las distintas fincas dando lugar a confusiones en cuanto a la situación y emplazamiento exacto de las fincas.

Es por lo que la Presidencia informa que el Ayuntamiento se ha reunido con el Topógrafo de la Diputación Provincial para concertar el desarrollo de trabajos topográficos y así proceder al amojonamiento exacto de las fincas que actualmente se encuentran solapadas y dar así solución al problema que actualmente tienen los vecinos a la hora de abordar la Política Agraria Comunitaria (PAC) Además el Ayuntamiento también se ha puesto en contacto con el área de Agricultura de la Junta de Castilla y León y ha comentado que la Administración Autonómica está dispuesta a aceptar los resultados del informe elaborado por el Topógrafo de la Diputación para dar solución al

## Ayuntamiento de Mozoncillo



## Ayuntamiento de Mozoncillo

tema.

Así se informa que los trabajos del Topógrafo supondrán un gasto para el Ayuntamiento por prestación de servicios de unos 400,00 euros.

Por otro lado, se informa por parte de la Presidencia que se están desarrollando obras en la Iglesia Parroquial de Mozoncillo de San Juan Bautista consistentes en la retirada de 7 nidos de cigüeña y la reforma de la Cubierta de la Iglesia.

Ante la posibilidad solicitada por el párroco de la misma de que el Ayuntamiento de Mozoncillo pueda avalar las obras que se están desarrollando, por parte de Secretaría se ha emitido un informe basado en la aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo por el que se regula la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en donde concretamente en su artículo 49 apartados 4 y 7 establece la imposibilidad de dicha circunstancia ya que las Entidades Locales sólo pueden avalar obras o servicios desarrolladas por entidades dependientes de la propia Corporación Local y además no puede avalar propiedades ajenas al Ayuntamiento de Mozoncillo.

Así en virtud de lo establecido el Ayuntamiento de Mozoncillo no puede avalar la obra que se está desarrollando en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, en primer lugar, porque su propiedad pertenece al Obispado de Segovia y segundo porque no es una sociedad mercantil u organismo autónomo dependiente de la Entidad Local.

Sin embargo, se manifiesta por parte de la Presidencia que existe voluntad de colaborar económicamente el Ayuntamiento de Mozoncillo a dicha obra a través de la exención en el cobro del Impuesto de Construcciones y Obras, que asciende a la exención del pago de la tasa por importe de 469,65 €, siendo el importe del coste de las obras de la Iglesia de San Juan Bautista de 28.413, 92 €, así como en el resto de gastos que puede acarrear la existencia de la licencia solicitada.

El coste de dicha obra iba a ser sufragado por la propia Iglesia a través del importe que actualmente tiene por importe de unos 10.000 euros , siendo el resto sufragado por el Obispado de Segovia a través de la concesión de un préstamo a la Iglesia de San Juan Bautista y que la Iglesia irá devolviendo al Obispado poco a poco.

Se informa por parte de la Presidencia que tiene que estar a punto de producirse la entrada en este Ayuntamiento de Mozoncillo de Resolución favorable por parte de IDAE dentro del Programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la concesión de la subvención por importe de **87.895,90 €** dentro del Programa de Ayudas a las Entidades Locales que desarrollen proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono dentro del marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

A través de esta subvención el Ayuntamiento de Mozoncillo va a proceder a cambiar el alumbrado público del pueblo y conseguir así una iluminación baja en carbono y sostenible.

Por otro lado, la Presidencia , informa del desarrollo de la reunión de la Asamblea de la Fundación Las Eras el día 29 de Diciembre del 2018 . Ello es así, porque tal como se ha manifestado en este Acta D. Jesús Martín Herranz, el actual Alcalde, es miembro del Patronato de la Fundación ejerciendo el cargo de Vocal titular . Así en dicha reunión se puso de manifiesto que al ser la Fundación órgano de gestión de la actual Residencia de ancianos en la actualidad dicha Residencia se encuentra al completo y que hay lista de espera para el ingreso de nuevos residentes.



## Ayuntamiento de Mozoncillo

---

### SEPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS.

Respecto de las Mociones, destacar que según el art. 91-4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales manifiesta que en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Alcalde o Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Si así fuere, el Portavoz del Grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo se seguirá el procedimiento previsto en el art. 93 y siguientes de este Reglamento .

Así hay que resaltar una Moción presentada por el Presidente de la Corporación, D. Jesús Martín Herranz sobre la solicitud de Informes sobre los Fetosines al Jefe de Asesoramiento de Municipios : que fueron votadas por unanimidad su inclusión dentro de la sesión y así el contenido de la Moción fue aceptada por los siguientes votos: **Votos afirmativos, por unanimidad, los seis Concejales que asistieron a la Sesión de los siete miembros integrantes de la Corporación.**



## Ayuntamiento de Mozoncillo

---

---

## Ayuntamiento de Mozoncillo

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265



## Ayuntamiento de Mozoncillo

---



### Ayuntamiento de Mozoncillo

---

***MOCION SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LOS FETOSINES PARA INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DIA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO.***

**Exposición de Motivos:**

Como sabemos la institución de los Fetosines viene de muy antiguo y tiene mucho arraigo en Mozoncillo. Queremos que ese arraigo no se pierda, pero también pensamos, que institución de los Fetosines se debe adecuar a la época que vivimos , que no tiene nada que ver con los usos y costumbres que existían en la época, en la que se crearon los Fetosines.

Por todo lo expuesto, se propone:

1º Solicitar informe al respecto al Departamento de Asesoramiento de Municipios de la Diputación Provincial de Segovia.

2º Facultar al Alcalde para solicitar dicho informe y otros similares que pudieran hacerse necesarios.

3º Dar a conocer dichos informes a quien corresponda.

En Mozoncillo a veinticuatro de Enero del 2019.

EL ALCALDE,

Jesús Martín Herranz.



---

**Ayuntamiento de Mozoncillo**

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265

---

**Ayuntamiento de Mozoncillo**

Plaza Mayor nº6, Mozoncillo. 40250 (Segovia). Tfno. 921 577 392. Fax: 921577265



## Ayuntamiento de Mozoncillo

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a catorce de Marzo del 2019.

Vº Bº  
El Alcalde  
Fdo. Jesús Martín Herranz

La Secretaria  
Fdo. Ana Isabel de la Cruz Velasco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE